

¡Débiles y peligrosas! De-construyendo las relaciones de género en la enseñanza de las ciencias sociales / Weak and dangerous! De-constructing gender relations in the teaching of social sciences

*Jesús Marolla Gajardo/ **Daniela Cartes Pinto

*Universidad de Antofagasta (jesus.marolla@uantof.cl) ** Universidad Autónoma de Barcelona (dcartespinto@gmail.com)

Resumen

El presente artículo reflexiona sobre los escenarios de posibilidad que existen en las aulas y en la enseñanza de la historia y las ciencias sociales desde dos perspectivas. Se cuestiona, desde la perspectiva de la investigación de Marolla (2016), el contenido de los discursos del profesorado chileno sobre la inclusión y la enseñanza de la historia. Los discursos se contrastan con investigaciones realizadas sobre el contenido de las fuentes judiciales de la ciudad de Concepción y los roles de las mujeres.

Se reflexiona en torno a los espacios y las herramientas que existen desde la didáctica para generar innovaciones y transformaciones a las desigualdades que existen por razones de género. El contenido de los discursos ha sido analizado bajo una metodología cualitativa a través de un estudio de casos. Los archivos judiciales han sido analizados bajo una metodología cualitativa descriptiva. Lo fundamental es el poder visualizar que existen espacios y caminos para generar innovaciones didácticas.

Palabras Clave: Género – Representaciones - Didáctica Ciencias Sociales – Delito Criminalidad femenina.

Abstract

This article reflects on possibility that exist in the classrooms and in the teaching of history and social sciences from two perspectives. The content of Chilean teachers' discourses on the inclusion and teaching of history is questioned from the perspective of Marolla's research (2016). The speeches are contrasted with research conducted on the content of judicial sources in the city of Concepción and the roles of women.

It reflects on the spaces and the tools that exist from the didactics to generate innovations and transformations to the inequalities that exist for reasons of gender. The content of the speeches has been analyzed under a qualitative methodology through a case study. The judicial archives have been analyzed under a descriptive qualitative methodology. The fundamental thing is to be able to visualize that there are spaces and ways to generate didactic innovations.

Key words: Gender – Representations - Didactic Social Sciences – Crime - Female criminality.

1. Introducción

La investigación nace a la luz de conocer cómo interactúan las diversas imágenes en las relaciones de género que determinan ciertos patrones culturales. Uno de ellos son los estereotipos que se construyen sobre el rol de la mujer como sujeto pasivo, frágil y débil o su imagen inversa malvadas, peligrosas y causantes de todos los males (Hutchinson, 1992). El énfasis versa en la inclusión de las mujeres al currículo nacional y la incorporación de nuevos temas disciplinares que incorporen las problemáticas de género en el aula.

Minte & González (2015) afirman que desde la década de los 90's se advierte la escuela como agente reproductor de las relaciones de poder, entre las que se difunden los preceptos de una cultura patriarcal dominante. Lo anterior se ve reflejado en las prácticas de enseñanza, currículo, discursos y los libros de textos que transmiten valores de reproducción cultural de exclusión y desigualdad de género.

El currículo chileno desde el 2012 a la fecha ha desarrollado cambios curriculares en el sector de la historia, la geografía y las ciencias sociales. Se proponen nuevos enfoques historiográficos para analizar los fenómenos históricos. En el caso de temas de género sus propuestas van desde la lucha de derechos de hombres y de mujeres y la participación ciudadana, principalmente, para validar el sistema político, social y el respeto de los derechos humanos.

La investigación en historia como la didáctica de las ciencias sociales en las últimas dos décadas ha manifestado una amplitud en los temas que dan la posibilidad de mostrar nuevas formas de comprender la configuración social actual. Una de las temáticas significativas es la normalización de las relaciones de género. Autores como Beauvoir (1998), Foucault (1999) y Butler (2006) coinciden en el carácter normativo de la construcción social del género. Dichas reglas se ven como normas culturales reguladoras, no obstante las prácticas y conductas pueden ser deconstruidas.

¿Por qué deconstruir? Diversas prácticas y roles de género se enmarcan en discursos normativos, incuestionables y naturalizados. Analizar la estructura que cimienta las bases culturales ayuda a deshacer, reconectar y contextualizar analíticamente los elementos que componen el sistema sociocultural de ayer y hoy (Foucault, 1999).

La emergencia de nuevos enfoques y perspectivas de análisis, la complementariedad generada entre la historia y las ciencias sociales, favorecen la superación del enfoque positivista sobre las relaciones tradicionales de género y, además, brinda la posibilidad de conocer las diversas formas de relaciones entre la distintas identidades de género (Butler, 2006). Los estudios acerca de la violencia y los conflictos, las relaciones de poder, las formas de comportamiento moral y, en general, las de sociabilidad y afectividad entre grupos y clases

sociales y entre géneros, son parte de los nuevos problemas del siglo XXI, de ahí que desde la educación tengamos que dar respuestas a las nuevas problemáticas sociales (Bauman, 2007).

2. Metodología

Los problemas de violencia y desigualdad social han creado un escenario complejo en el mundo de hoy. Por lo anterior, nos cuestionamos para nuestro estudio: ¿Cuáles son las representaciones de los roles y los estereotipos presentes en el aula?

El objetivo que planteamos es reflexionar sobre los roles que se le atribuyen a las mujeres desde las representaciones sociales del profesorado de historia y contrastar las ventajas de incluir las problemáticas por razones de género en el aula.

La investigación es cualitativa y está basada en un estudio de caso (Stake, 2007), a partir de:

1.- Entrevistas. Fragmentos de entrevistas al profesorado chileno que están presentes en la tesis doctoral de Marolla (2016). Las entrevistas han sido semi-estructuradas (Stake, 2007).

2.- Fuentes documentales. Fuentes históricas primarias y secundarias relacionadas con la problemática.

Sostenemos que las representaciones del profesorado sobre el papel femenino se asocian a los roles tradicionales, donde las conductas femeninas son relacionadas con estereotipos y roles tradicionales sobre el “ser mujer”.

3. Referencias teóricas

3.1. Las relaciones sociales históricas y los aportes de la didáctica de las ciencias sociales

Desde la década de los 90's la discusión de la discriminación y exclusión de la mujer ha llevado a la escuela a incorporar temáticas de género (Fernández, 2002). No obstante, la violencia, discriminación, desigualdad e intolerancia en las relaciones de género es un conflicto latente en la sociedad actual.

La historiografía ha facilitado el estudio de dichas temáticas y conflictos, en especial en un ámbito poco abordado como lo son las transgresiones y violencia en la historia de la mujer (Hutchinson, 1992). Lozoya (2014) afirma que se ha instado una imagen de institucionalidad y orden, pero la violencia es un elemento presente en la configuración histórica de la sociedad chilena, la cual se vincula a tres problemáticas conceptuales: sujetos populares, violencia y política.

En el ámbito de nuestro interés, la dimensión política de las acciones de violencia llevadas a cabo por los sujetos populares ha sido negada sistemáticamente y en especial el sujeto femenino, negando los conceptos de política (institucionalidad) y violencia (sujeto irracional, locura). En el caso de los sectores subalternos, las acciones de violencia política, económica y social han estado presente a lo largo de su historia y configuran el arte de la identidad de los sujetos (Lozoya, 2014).

Es así como estas han erigido acciones de violencia, en primer lugar han desarrollado actos violentos como respuesta a la violencia estructural. Un segundo aspecto se refiere a las trasgresiones permanentes de los sujetos subalternos a los patrones de la elite; en tercer lugar que en estas transgresiones y violencia permanente, los sujetos subalternos fueron creando patrones culturales propios al margen del poder (Lozoya, 2014, 9-10).

Oteiza citado en Minte & González (2015) afirma “que la construcción del discurso histórico se utiliza frecuentemente el recurso de omitir a los actores sociales (...). De esta forma, se construye una validación que, tras una aparente e inofensiva omisión, excluye a ciertos actores de los discursos oficiales” (p. 323).

Desde la educación y la didáctica de las ciencias sociales la presencia de las mujeres ha sido mínima (Pagés y Sant, 2012). En efecto, Appleby, Hunt y Jacob (1994) afirman que la construcción de la historia se ha realizado desde los valores nacionales y masculinos, en donde la diversidad y los y las distintas actrices que han formado parte de los procesos históricos han estado excluidas. A pesar de la existencia de corrientes como la Nueva Historia, la “Historia desde Abajo” y los planteamientos que afirman que “todo tiene una historia” (Burke, 1999; Hobsbawm, 1982), la historia se ha construido a manera de posicionar a los hombres blancos con poder político, económico y/o militar por sobre las acciones de las mujeres (y todos y todas

aquellas que no encajaban dentro de las construcciones patriarcales). Según Francke & Ojeda (2013) lo anterior tiene “como consecuencia la omisión de las mujeres como sujetos históricos, dejando en su defecto una engañosa figura de «Ser humano universal»” (p.362).

3.2. La violencia en las relaciones de género

Foucault (1978, 2008), Butler (2001, 2006) y Wittig (2006) plantean que el género actúa como una forma de poder social que produce el campo inteligible de los sujetos e instituye el género binario y coincide en reconocer que el género es una construcción social formada por el poder y el saber, y agrega que la crítica debe visibilizar cómo operan, cómo se construyen y cómo se instauran y normalizan tales estructuras.

Las investigaciones de Minte y González (2015), Francke y Ojeda (2013) y Marolla (2016) ponen de manifiesto la revisión de una sociedad fuertemente violentada en sus relaciones actuales e histórica. En aspectos sociales como los noticiarios y/o la prensa, es posible observar el régimen dialógico entre relaciones sociales de violencia, altos índices de criminalidad y feminicidios. Scott (2008) y Marolla (2016) coinciden en la importancia de visibilizar a las mujeres en igualdad a las acciones de los hombres. La visibilización debe ser desde la represión y la marginación, con el fin de cuestionar, criticar y reflexionar para crear

nuevas periodificaciones, acontecimientos y narrativas desde la historicidad femenina.

Las relaciones históricas del género normalizan ciertos roles (Butler, 2001). Haraway citado en Marolla (2016), plantea que los términos que señalan el género no están establecidos, “(...) sino que están en constante proceso de formación y construcción (...). La conciencia de género y de su construcción es un logro que se ha construido por medio de las experiencias históricas y de las contradicciones del patriarcado, el colonialismo y el capitalismo” (p. 73)

La incorporación de nuevos contenidos curriculares y en especial en la historia de las mujeres podría colaborar en redefinir las comprensiones clásicas y las normalizaciones en torno a los estereotipos y los roles femeninos.

Ejemplo de ello son las relaciones de violencia y poder en el espacio fronterizo (siglo XIX, XX y XXI), lo cual no es un elemento coyuntural, sino que obedece a un largo proceso de contacto entre el mundo Hispano-criollo e Indígena, de características cambiantes, a veces definido por el predominio de las relaciones pacíficas y otras por la tensión, el conflicto y violencia (Góngora, 1966). La temática de violencia en la Araucanía es una instancia que ayuda a redefinición el tipo de contactos entre las sociedades de una época determinada. A su vez, sirve para observar el contacto entre hombres y mujeres con tendencia a la insubordinación, la indisciplina y el desarraigo. Siguiendo a Góngora (1966) en su

estudio *Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (XVII a XIX)*, sería este grupo y su condición de permanente movilidad, así como su resistencia a formar parte de un modelo y sistema estable de trabajo, lo que dio origen a toda una representación sobre las costumbres y las conductas de los mismos.

Las investigaciones de Goicovic (2013), “nos permite observar que la violencia ha sido parte intrínseca de la humanidad” (Goicovic, Pinto, Lozoya y Pérez, 2013, 7). Keane (2000) analiza los aspectos teóricos de la violencia y las posibles medidas para controlarla por parte de la ley. Los planteamientos de Mellafe (2004) y Undurraga (2013) coinciden en destacar la importancia de la violencia y el cómo ha evolucionado en los discursos y las estrategias de los agentes del Estado en virtud de la normalización de las conductas violentas de los sujetos, en espacios especialmente propensos al desarraigo y las transgresiones, como lo fue la región de la Araucanía en el siglo XIX.

3.3 Débiles y peligrosas. la criminalidad femenina

Según Minte (2010) la presencia de la mujer en la construcción del conocimiento escolar es aún incipiente, donde el modelo de conocimiento es androcéntrico. La producción científica de este conocimiento ha sido deslegitimado y en algún momento las(os) científicas(os) han sido invisibilizados.

Tradicionalmente los roles establecidos hacia las mujeres se asocian al interior hogar y los espacios privados tales como actividades domésticas (Hutchinson, 1992). Se presenta a las mujeres desde estereotipos y prejuicios como «sujetos sensibles», «sumisas, indefensas, dependientes y responsables del hogar» (Marolla, 2016). Fernández (2002) afirma que los estereotipos son conductas que se perpetúan en el imaginario colectivo y también en la memoria individual de las personas. Históricamente se ha construido una imagen de lo masculino (machismo) y femenino (sumisión) (Hutchinson, 1992). El hombre, según los estereotipos clásicos (Blanco, 2013) se caracteriza por la virilidad, el ser proveedor, protector, agresivo y la intransigencia y arrogancia (poder) (Foucault, 2008). El rol pasivo, sumiso y de la mujer es un estereotipo construido y validada históricamente por el grupo dominante (Butler, 2006).

“Débiles y peligrosas” alude a uno de los estereotipos que históricamente han formado parte de la imagen femenina, por un lado un ser débil, frágil y sin razonamiento, mientras la otra faceta de maldad y de peligro que la llevo a transgredir las reglas morales y legales de su época (Lozoya, 2014; Goivovic, Pinto, Lozoya y Pérez, 2013). Fernández (2002) argumenta que la imagen “negativa” forma parte de una cultura de la opresión y del silencio, donde muchas veces las voces femeninas han sido ignoradas y han estado fuera de la cultura.

347

Históricamente podemos revisar la temática de violencia y la transgresión son parte de las relaciones humanas y es un fenómeno que afecta a la sociedad transversalmente (Lozoya, 2014; Scott, 2008).

La contextualización se observa desde las dinámicas históricas del fenómeno, como afirma González (2012), en particular en un espacio regional como lo es la provincia de Concepción. González (2012) plantea que:

“Espacio bisagra entre una sociedad articulada del Maule al norte, y otra absolutamente porosa, del Bio-Bio al sur, contribuyó a dotar a sujetos y poblaciones de rasgos particulares, dentro de las cuales, la movilidad, el desarraigo y las formas alternativas de relación derivaron muchas veces en franca transgresión del orden, haciendo de la violencia, la antesala de la criminalidad, la rebeldía y el desacato” (González, 2012., 171-172).

Rojas (2012) y González (2012) coinciden en visualizar a la provincia de concepción como un espacio regional de características peculiares por su condición de territorio y sociedad fronteriza. El espacio geográfico y social de dicha provincia se configura desde finales del período de conquista y que, a juicio de González (2012), es posible de reconocer y visualizar en los rasgos actuales de comportamiento de espacios y sujetos.

¿Qué sujetos son criminales e infringen la ley? Según Monteverde (2010) bajo su estudio de la criminalidad en Chile (siglos XVI-XVIII)

elaboró un perfil de la condición social de los delincuentes: clases bajas, personas desarraigadas y sin patrimonio y en la mayoría de los casos analfabetos, lo cual se ve reflejado en los expedientes judiciales estudiados.

Para la investigación, las relaciones de género estarían dadas por una construcción social simbólica que está normada y codificada según la cultura (Foucault, 2008). El cuestionamiento es ¿cómo operan las normas sociales? Y ¿quién las regula? Según Foucault (2005) la situación de sujeción y regulación del cuerpo está dado por dos elementos; primeramente, el poder regulador no sólo actúa sobre un sujeto preexistente, sino que también construye y forma al sujeto. Cada forma jurídica de poder tiene su efecto productivo, y en segundo punto radica que al estar el cuerpo sujeto a un reglamento es también estar subjetivado por él, es decir, devenir como sujeto precisamente a través de la reglamentación. Aquí el poder regulador tiene características históricas que no solo operan sobre el género, sino también sobre lo inteligible.

Desde el género y la teoría *queer* se cuestionan las construcciones de las identidades y los roles como espacios únicos y cerrados (Butler, 2006). Según Brah (2011) tanto los roles como las identidades no son fijas, al contrario, responden a la multiplicidad de relaciones entre los géneros. Scott (2008) dice que tales aspectos son contruidos basados en la diferencia sexual más que en las determinaciones de la biología. Butler

(2001) y Foucault (2008) agregan que las identidades, así como los roles que se les atribuyen a las mujeres se construyen dentro de complejas interacciones entre los discursos y el poder de las estructuras culturales heterosexuales.

Se destaca que hay centros de poder y de discursos que elaboran y construyen las identidades (Butler, 2007). En este sentido, la mujer y los roles tradicionales que se le otorgan solo existirían en los sistemas heterosexuales de pensamiento (Wittig, 2006). Se debería considerar, como plantea Mouffe (1993), que las identidades y los roles son parte de múltiples y constantes cambios culturales, sociales y políticos.

Butler (2006) y Foucault (2008) coinciden en que el género es una construcción social formada por el poder y el saber. Lo fundamental es el análisis y la comprensión sobre cómo se construyen y se instauran en la sociedad. Scott (2008) agrega que se deben hacer visibles las acciones de todos y todas las protagonistas de la historia desde las problemáticas en que han vivido, como la represión, la marginación y la discriminación. Para ello se deben construir nuevas periodizaciones y narrativas desde la historicidad femenina.

En el entramado social, la producción de las formas “culturales apropiadas” entre hombres y mujeres dista mucho, según lo observado en los expedientes revisados. Lo anterior, explica Scott (2008), apuntando a que los comportamientos

culturales apropiados entre los hombres y las mujeres, están dados por las complejas interacciones de instituciones sociales, económicas, políticas y religiosas que organizan los valores y prácticas sociales. El punto no es considerar normalizada la relación asimétrica entre géneros, sino que se deben explicar por qué ocurren, se producen y reproducen tales tipos de relaciones (Lamas, 2007).

4. Resultados y discusión

Las entrevistas abordadas al profesorado en Marolla (2016), visualizan que la investigación historiográfica puede ser de utilidad frente a lo que han dicho los y las profesoras que han participado en la tesis doctoral. Los datos historiográficos que se presentan sobre las mujeres podrían contribuir a las peticiones y comentarios que ha realizado el profesorado. Los y la profesora de la tesis de Marolla (2016) coinciden en que no conocen materiales ni investigaciones historiográficas que incluyan a las mujeres y que posibiliten los espacios para reflexionar sobre los roles, los prejuicios y los estereotipos.

El profesor Lucas ha dicho que en general no han tenido cursos sobre las mujeres. Los profesores Marcelo y Daniel han coincidido y manifestado que los cursos se orientaban en: “(...) virtud de la cronología (...)”. Marcelo reconoce, al igual que el resto de profesores que: “(...) uno cae lastimosamente en no considerar a la mujer aún como un sujeto histórico

importante, y por tanto, lo que uno termina haciendo es una especie de anecdotario de lo que constituyeron las mujeres o ciertas mujeres en la historia (...)”. La profesora Pamela puede agregar que si se incluyeran las mujeres podrían plantearse contextos de mayor “igualdad” entre hombres y mujeres.

El profesorado coincide en que la inclusión de las mujeres y su historia desde perspectivas tradicionales, podría contribuir a que las generaciones no tengan una “(...) condición misógina sobre la construcción de la historia” (Marcelo). Daniel agrega que la inclusión y la reflexión sobre los roles de las mujeres contribuiría a que se construyeran identidades alternativas a las tradicionales: “(...) ellas se pueden ver identificadas, como una clase social o como género (...)”. Lucas dice que la reflexión sobre los roles podría contribuir a generar transformaciones sociales sobre la marginación y la desigualdad en que han vivido las mujeres. Por tanto, la investigación que se presenta, podría contribuir a los y a las profesoras para repensar y plantear un trabajo alternativo al tradicional sobre los roles y las identidades de las mujeres.

Al respecto Daniel dice que uno de los problemas en la inclusión es que: “(...) los estudios son menores (...)”. Lucas agrega que: “(...) el tratamiento ha sido desde el punto de vista del hombre. Escrita por hombres, con protagonistas hombres (...)”. Daniel afirma que: “(...) si no se considerar las investigaciones

historiográficas sobre mujeres, continuarán existiendo desigualdades entre los hombres y las mujeres”. En este punto radica la importancia de presentar roles de las mujeres que generan un ruptura con los estereotipos, los prejuicios y las construcciones sociales heterosexuales.

En términos historiográficos, las investigaciones han abordado diversas temáticas que permiten ampliar la mirada de algunos fenómenos, en particular la presencia de la mujer en los procesos judiciales: criminalidad femenina, control de la justicia, transgresión y violencia.

Datos interesantes se encuentran en los archivos y narrativas judiciales que exponen de manera directa e indirecta la situación de la mujer, delito y justicia. Para dar cuenta de ello se accedió a documentos archivísticos que dan cuenta que las mujeres son parte de las complejas relaciones de poder y de la transgresión social de la época republicana chilena. La investigación analizó delitos cometidos por mujeres en la provincia de Concepción. Se presentan 57 causas entre el periodo 1839-1898, las cuales al desglosarles por tipos de delitos, éstos alcanzan un 40% de hurtos (23 causas), 12,2% peticiones (7 causas), 10,5% homicidios (6 causas), 10,5% abigeatos (6 causas), 7% robos (4 causas), 5,3% injurias (3 causas), 5,3% adulterios (2 causas), 3,5 % infanticidio (2 causas), 2% maltrato infantil (1 causa), 2% concubinato (1 causa), 2% incesto (1 causa) y un 2% estafas (1 causa).

Según los archivos judiciales, la frecuencia de los delitos femeninos acaecidos en el periodo de

1839 y 1898 en la provincia de Concepción, muestran que las mujeres trasgredieron la ley en relación a crímenes y simples delitos contra el orden de las familias (adulterio); contra las personas (homicidio e infanticidio) y delitos contra la propiedad (robo, hurto, estafas, entre otros). Las fuentes hablan sobre mujeres, en su mayoría solteras, con una edad entre los 18 a los 45 años y que además son analfabetas y se dedican a las labores domésticas. En general las mujeres se dedican a labores «propias de su sexo» (Hutchinson, 1992), tales como lavanderas, cocineras, costureras, hilanderas y sirvientas en espacios urbanos, como es el caso de la ciudad de Concepción.

¿Qué características tenían estas mujeres? La población femenina carece de grado de instrucción. Solo un 10, 5% (6 causas) se explicita un nivel de instrucción, donde las acusadas declaran saber leer y escribir, pero un porcentaje significativo es analfabeta, lo que equivale a un 89,5% (51 causas). En relación al estado civil, la mayoría de las mujeres eran solteras, solo 15 casos explicitan su condición civil de ser casadas. No obstante, la mujer que debe estar acompañada y supeditada al hombre queda expuesta a sostener que muchas mujeres debieron sobrevivir solas sin el amparo masculino y en algunos casos actuaron con violencia y trasgredieron todas las normas legales y morales de su época.

En cuanto a su ocupación, la población femenina está supedita a las actividades

domésticas, de baja condición y remuneración. Lo anterior se correlaciona con su bajo nivel de instrucción. Un número significativo de las imputadas se desempeñan como sirvientas, lavanderas y cocineras. Dichas labores no son reconocidas y excluyen el trabajo femenino. El poder y el control de una sociedad patriarcal, coloca a la mujer en una condición de pobreza. Frente a la práctica delictual de las mujeres, uno de los tipos de delitos más comunes fue el hurto. En el caso del departamento de Concepción este fenómeno supera el 40%. Esto será un fenómeno común dentro del expediente revisado y recurrente dentro de las mujeres en el siglo XIX, el cual presenta 23 expedientes. Los efectos hurtados comunes por las mujeres de la época, pertenecen a diferentes tipos de especies, entre ellas mercaderías, ropa (vestidos, pañuelos, cortes de algodón, camisas, matas), dinero y joyas (anillos).

En general, la investigación presenta una perspectiva histórica sobre las mujeres que podría generar una ruptura con los roles, los prejuicios y los estereotipos que se han construido en torno a ellas. En efecto, el estudio presenta a las mujeres desde una perspectiva que se podría considerar masculina (Hutchinson, 1992). Los delitos, la violencia y en especial los hurtos en general se asocian a conductas de los hombres, donde las mujeres solo se han presentado desde los espacios privados, domésticos y pasivos (Wittig, 2006).

6. Conclusiones

Siguiendo a Crocco (2008) y Grever (1991) al trabajar con las experiencias de las mujeres, se podrían favorecer espacios para reflexionar sobre los estereotipos, los prejuicios, la discriminación y los roles que se han construido en torno a sus identidades. La reflexión, además, podría provocar que los y las jóvenes se identificaran con el pasado con que se trabaja y establecieran relaciones con el presente en torno a las problemáticas de las mujeres. De esa manera se podrían plantear espacios para generar transformaciones ante las desigualdades, además de que las chicas se podrían empoderar a fin de plantear cambios frente a sus problemas.

Trabajar con fuentes alternativas a las tradicionales debería plantearse, siguiendo a Crocco (2008), desde un cambio en los discursos sobre la participación ciudadana, el género y la historia. La inclusión de las mujeres y el trabajo con fuentes que las posicionen como protagonistas podría provocar que se reflexionara sobre las estructuras y los modelos en que se ha construido la historia (Fernández, 2006; Tomé y Rambla, 2001). Blanco (2013) y Espigado (2004) coinciden en que para incluir materiales como el que se ha presentado y plantear espacios que fomenten la diversidad de género, es necesario reinterpretar la historia y fomentar el pensamiento crítico en torno a los roles que se les ha impuesto a las mujeres.

Desde el género se propone que al trabajar desde la innovación, se debería plantear la

transformación social (Butler, 2006). La diversidad y las acciones de las mujeres deberían ser representadas y trabajadas a fin de problematizar las opresiones. Es fundamental que el trabajo sea realizado desde nuevos vocabularios y discursos que multipliquen y resignifiquen las categorías tradicionales sobre los roles. Scott (2008) dice que el trabajo con las mujeres y su historia no se debe remitir al recuento de las grandes obras realizadas por las mujeres, sino que debe tratar sobre las acciones silenciadas y aquellas que generan rupturas con las construcciones, los estereotipos y los prejuicios tradicionales sobre las mujeres.

Trabajar con la etapa histórica investigada y con los roles de las mujeres que se presentan, podría contribuir a aspectos como:

- 1.- Facilitar materiales al profesorado para generar innovaciones desde la didáctica, la historia y el género.
- 2.- Se podrían generar espacios de reflexión sobre los roles, los estereotipos y los prejuicios que se han construido sobre las mujeres. La investigación presenta a las mujeres desde roles que han sido invisibilizados por la enseñanza de la historia.
- 3.- Se podría reflexionar sobre las construcciones sobre los géneros que han provocado la marginación no solo de las mujeres, sino que del resto de personas que no se enmarcan en las perspectivas definidas por el patriarcado (Marolla, 2016; Fernández, 2016).

4.- La reflexión sobre las construcciones podría promover que las chicas comprendieran que existe una historia de las mujeres que ha sido invisibilizadas. De igual manera que los roles que se han otorgado a las mujeres han sido contruidos por el patriarcado (Scott, 2008), y que de esa manera se pueden deconstruir desde una perspectiva de justicia social (Marolla y Pagés, 2015).

5.- Se debe repensar la historia, las cronologías y las prácticas de enseñanza (Pagés y Sant, 2012). Es necesario reflexionar sobre las propias prácticas a fin de contribuir a que los y las chicas se empoderen y participen activamente en la sociedad y luchen por los cambios.

8. Referencias bibliográficas

- Appleby, J., Hunt, L., y Jacob, M. (1994). *La verdad sobre la historia*. Barcelona: Andrés Bello.
- Bauman, Z. (2007). Los retos de la educación en la modernidad líquida. Barcelona: Gedisa.
- Blanco, N. (2013). La imagen del mundo: la representación de mujeres y varones en textos de educación secundaria obligatoria. En M. Villuendas, y Á. Gordo, *Relaciones de género en psicología y educación* (pp. 31-46). Madrid: Comunidad de Madrid.
- Brah, A. (2011). *Cartografías de la diáspora. Identidades en cuestión*. Madrid: Traficantes de sueños.

- Burke, P. (1999). *Formas de hacer Historia*. Madrid: Alianza.
- Butler, J. (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- Butler, J. (2001). *Mecanismos psíquicos del poder: teorías sobre la sujeción*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Crocco, S. (2008). Gender and Sexuality in Social Studies. En L. Leystik, & C. Tyson, *Handbook of Research in Social Studies education* (pp. 172-196). New York: Routledge.
- Espigado, G. (2004). Historia y genealogía femenina a través de los libros de texto. En C. Rodríguez (Comp.), *La ausencia de las mujeres en los contenidos escolares* (pp. 113-145). Argentina: Niño y Dávila.
- Fernández, A (2002). *Estereotipos y roles de género en el refranero popular*. Barcelona: Ediciones ANTHROPOS.
- Foucault, M. (2005). *Vigilar y castigar*. Madrid: Ediciones Siglo XXI.
- Foucault, M. (2008). *Historia de la sexualidad I: la voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Francke, D. & Ojeda, P. (2013). Historiografía e historia de las mujeres estrategias para su inclusión en los procesos de enseñanza-aprendizaje en la educación media chilena. *Estudios Pedagógicos*, 39 (1), 361-375.
- Galindo, G. (2010). Los estudios subalternos, una teoría a contrapelo de la historia. *Humanas*, 2.
- Goicovic, I., Pinto, J., Lozoya, I., & Pérez, C. (2013). *Escrita con sangre. Historia de la violencia en América Latina: siglos XIX y XX*. Santiago de Chile: Ceibo.
- Góngora, M. (1966). Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX). *Cuadernos del CESO*, 3 (2), 1-42.
- González, Y. (2012). Conflicto, violencia sexual y forma de transgresión moral en el obispado de Concepción 1750-1890. *Tesis doctoral*. Huelva (España): Universidad de Huelva.
- Grever, M. (1991). Pivoting the centre. Women's history as a compulsory examination subject in all Dutch secondary schools in 1990-1991. *Gender and History*, 3, 65-81.
- Hobsbawm, E. (1982). *Industria e Imperio*. Barcelona: Ariel.
- Hutchinson, E. (1992). El feminismo en el movimiento obrero chileno: la emancipación de la mujer en la prensa obrera feminista, 1905-1908. *Proposiciones*, 21.
- Keane, J. (2000). *Reflexiones sobre la violencia*. Madrid: Alianza.
- Lamas, M. (2007). Género, desarrollo y feminismo en América Latina. *Pensamiento Iberoamericano*, 0 (1), 133-140.

- Lozoya, I. (2014). *Delincuentes, bandoleros y montoneros. Violencia social en el espacio rural chileno (1850-1870)*. Santiago de Chile: Ediciones LOM.
- Marolla, J. (2016). La inclusión de las mujeres en la enseñanza de la historia y las ciencias sociales. Estudio colectivo de casos sobre sus posibilidades y limitaciones. *Tesis doctoral*. Barcelona (España): Universitat Autònoma de Barcelona.
- Marolla, J. y Pagès, J. (2015). Ellas sí tienen historia. Las representaciones del profesorado chileno de secundaria sobre la enseñanza de la historia de las mujeres. *Clío & Asociados. La Historia enseñada*, 21, 223-236.
- Mellafe, R. (2004). *Historia social de Chile y América*. Santiago de Chile: Universitaria.
- Minte, A. González, E. (2015). Discriminación y exclusión de las mujeres en los textos escolares chilenos y cubanos de historia. *Revista de investigación educativa*, 33, 321-333.
- Monteverde, A. (2010). La criminalidad en Chile durante el período indiano (siglo XVI a XVIII). *Estudios Históricos-Jurídicos*, 32.
- Mouffe, C. (1993). Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. *Debate feminista*, 4 (7), 3-22.
- Pagès, J. y Sant, E. (2012). Las mujeres en la enseñanza: ¿hasta cuándo serán invisibles? *Cad. Pesa. CDhis*, 25 (1), 91-117.
- Scott, J. (2008). *Género e Historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Stake, R. (2007). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
- Tomé, A. y Rambla, X. (2001). *Contra el sexismo. Coeducación y democracia en la escuela*. Madrid: Síntesis.
- Undurraga, V. (2013). *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial, siglo XVIII*. Santiago de Chile: dibam.
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Barcelona: Egales.